

1°.- Que el Municipio registra a **COMERCIAL CHRISAN LIMITADA, RUT N°:77.290.520-3**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 237235-5**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.APOQUINDO 4411 GALERIA NORTE, LOCAL 140,**

2°.- Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Finanzas.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

PROCEDASE por el Sr. Tesorero Municipal a **DESCARGAR** del Rol de Cargo, de lo/s período/s que se indica/n, y que corresponden a la patente municipal cuyo titular es el contribuyente que se individualiza:

NOTA N°: 003518/2025

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: 2DO. SEMESTRE 2024- 1ER. SEMESTRE 2025-
MOTIVO DEL DESCARGO: PIERDE UNA DE LAS CONDICIONES POR TERMINO DE CONTRATO DE
 ARRIENDO CON FECHA 01/MARZO/2024, SE ANULAN LOS CCE 337733 Y 359042, A SOLICITUD DE
 LA UNIDAD DE PATENTES EN CORREO DE FECHA 12/JUNIO/2025.

REGISTRESE, COMUNIQUESE AL SR. TESORERO MUNICIPAL Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
7.º DEPTO.
SERVICIOS MUNICIPALES
Las Condes
Avenida 1000

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

Código verificador: 3708400000000LC91400125060
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>



